



## TEST CIVIL-PROCEDIMIENTOS ESPECIALES NÚMERO 13

### Monitorio y cambiario. Art. 812 a 826

**1.- En el requerimiento de pago al deudor en un monitorio se le apercibirá que si no paga ni comparece:**

- a) se le tendrá por desistido de la oposición
- b) no se le oirá en la correspondiente vista
- c) se le despachará ejecución
- d) se le entregará un justificante y se las archivarán las actuaciones

**2.- Será competente para el juicio cambiario el Juzgado de Primera Instancia de:**

- a) el domicilio del demandante
- b) el domicilio del demandado
- c) cualquier juzgado de primera instancia gracias a la sumisión expresa y tácita
- d) el domicilio del acreedor o del deudor indistintamente

**3.- Podrá acudir al proceso monitorio quien pretenda de otro el pago de una cantidad:**

- a) que no exceda de 3.000 €
- b) que exceda de 30.000 €
- c) cualquiera
- d) que no exceda de 250.000 €

**4.- Una vez admitida la petición inicial del monitorio se requerirá al deudor para que pague al peticionario:**

- a) en 30 días
- b) en 20 días
- c) en 10 días
- d) en 5 días

**5.- Contra el auto que deniegue requerir al deudor y el embargo preventivo del juicio cambiario se podrá interponer:**

- a) reposición
- b) apelación
- c) ambas respuestas son correctas
- d) todas son falsas. No cabe ningún recurso

**6.- Será competente para conocer del proceso monitorio preferentemente el Juzgado de Primera Instancia de:**

- a) el domicilio o residencia del deudor
- b) el domicilio o residencia del acreedor
- c) el lugar en que pueda ser hallado el deudor
- d) todas son incorrectas

**7.- Si el deudor cambiario atiende el requerimiento de pago, las costas serán a cargo de:**

- a) el acreedor
- b) el deudor
- c) tanto del acreedor como del deudor
- d) todas son falsas



**8.- Cuando se acude al monitorio por impago de cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos:**

- a) la deuda no podrá exceder de 3.000 €
- b) será también competente el tribunal del lugar en donde se halle la finca
- c) ambas respuestas son ciertas
- d) todas son falsas porque este tipo de deudas no se tramitan por el procedimiento monitorio

**9.- El deudor cambiario podrá oponer al tenedor de un cheque:**

- a) todas las causas establecidas en la LEC
- b) todos los motivos establecidos en la Ley Cambiaria y del cheque
- c) todos los motivos establecidos en la Ley de Presupuestos particulares
- d) todas las respuestas son correctas

**10.- Respecto al monitorio:**

- a) la sentencia que se dicta no tendrá fuerza de cosa juzgada
- b) el escrito de oposición del deudor deberá ir siempre firmado por abogado y procurador
- c) se utiliza para reclamar deudas de cualquier cuantía
- d) todas las respuestas son correctas

**11.- La vista en el juicio cambiario se celebrará del modo establecido para el juicio:**

- a) verbal
- b) ordinario
- c) monitorio
- d) especial para el cambiario

**12.- En el monitorio, cuando la cuantía exceda de la propia establecida para el juicio verbal ¿cuánto tiempo tiene el acreedor para interponer la demanda en su caso?**

- a) un mes
- b) veinte días
- c) diez días
- d) no hay plazo porque en el procedimiento monitorio no hay interposición de demanda

**13.- Señalar la respuesta incorrecta respecto a la oposición en el cambiario:**

- a) se hará en forma de demanda
- b) se presentará en los cinco días siguientes al requerimiento de pago
- c) su ausencia supone el despacho de la ejecución por las cantidades reclamadas
- d) una vez presentado, se le da traslado al acreedor para que lo impugne en diez días.

**14.- La deuda del monitorio devengará un interés desde:**

- a) que se dicta el auto despachando ejecución
- b) que se produce la deuda
- c) que se interpone la petición inicial
- d) que se publica la sentencia del caso



**15.- En el juicio cambiario:**

- a) el deudor tiene diez días para personarse y negar categóricamente su firma para alzar el embargo
- b) el requerimiento inicial al deudor será de veinte días para que pague
- c) la sentencia se dictará en diez días
- d) la sentencia no producirá efectos de cosa juzgada

**16.- La deuda en el monitorio no se podrá acreditar mediante:**

- a) telefax creado por el acreedor pero usado habitualmente en sus relaciones entre acreedor y deudor
- b) documentos firmados por el acreedor con su sello o marca
- c) facturas y albaranes de entrega creados por ambas partes
- d) cualquiera de las respuestas anteriores muestra formas de acreditar la deuda

**17.- El juicio cambiario comienza mediante:**

- a) petición inicial
- b) demanda
- c) demanda sucinta
- d) principio de prueba

**18.- Si el deudor de un monitorio atendiese al requerimiento de pago:**

- a) se archivarán las actuaciones
- b) la a) es correcta, tan pronto como lo acredite
- c) ambas respuestas son correctas
- d) todas son falsas

**19.- Respecto a la petición inicial del proceso monitorio:**

- a) comenzará por petición del deudor
- b) la petición podrá formularse en un formulario
- c) no será preciso valerse de abogado y procurador salvo que la deuda exceda de 2.000 €
- d) todas las respuestas son correctas

**20.- Si el deudor presenta escrito de oposición al procedimiento monitorio el asunto se resolverá definitivamente en:**

- a) un juicio ordinario
- b) un juicio verbal
- c) una vista en el plazo de 10 días
- d) el juicio que corresponda según la cuantía

**21.- Tras la presentación de una demanda en el juicio cambiario:**

- a) el tribunal analizará por providencia la corrección formal del título cambiario
- b) requerirá al deudor para que pague en 20 días
- c) si no se atiende el requerimiento de pago por el deudor se ordenará el inmediato embargo preventivo
- d) todas las respuestas son falsas



**22.- La sumisión expresa en el procedimiento monitorio:**

- a) es la pactada precisamente por los interesados
- b) es la que se entiende por el mero hecho de presentar su petición inicial en un juzgado por el demandante
- c) las respuestas a) y b) son correctas y se complementan
- d) todas son falsas

**23.- Si el deudor de un monitorio requerido no comparece ante el tribunal:**

- a) se archivarán las actuaciones
- b) se dictará diligencia de ordenación despachando ejecución
- c) el Secretario judicial dictará decreto dando por terminado el proceso monitorio y dará traslado al acreedor para que inste el despacho de ejecución
- d) se le citará por edictos

**24.- El juicio cambiario procede siempre que se presente al comenzar:**

- a) letra de cambio, cheque o pagaré que reúnan los requisitos previstos en la Ley cambiaria y del cheque
- b) facturas o albaranes de entrega que reúnan los requisitos previstos en la Ley cambiaria y del cheque
- c) título al portador o nominativo, legítimamente emitido
- d) todas son correctas

**25.- Los procesos monitorio y cambiario:**

- a) pertenecen al Libro IV de la LEC (de los procesos especiales)
- b) se encuentran en el Libro II de la LEC (de los procesos declarativos)
- c) se desarrollan por la Ley Orgánica de los Procesos Monitorio y Cambiario
- d) todas son respuestas falsas



## RESPUESTAS

Con sus respectivas referencias legislativas a la Ley de Enjuiciamiento Civil

NOTA: A partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/2015, de 21 de julio, las referencias hechas a la figura del Secretario Judicial tenemos que entenderlas hechas a la nueva figura de Letrado de la Administración de Justicia.

- |      |   |                             |
|------|---|-----------------------------|
| 1.-  | C | 815.1                       |
| 2.-  | B | 820                         |
| 3.-  | C | 812.1                       |
| 4.-  | B | 815.1                       |
| 5.-  | C | 821.3                       |
| 6.-  | A | 813                         |
| 7.-  | B | 822                         |
| 8.-  | B | 813                         |
| 9.-  | B | 824.2                       |
| 10.- | C | 818.1 y 812.1               |
| 11.- | A | 826                         |
| 12.- | A | 818.2                       |
| 13.- | B | 824.1                       |
| 14.- | A | 816.2                       |
| 15.- | C | 821.2, 823.1, 827.1 y 827.3 |
| 16.- | B | 812.1                       |
| 17.- | C | 821.1                       |
| 18.- | C | 817                         |
| 19.- | B | 814                         |
| 20.- | D | 818.1                       |
| 21.- | D | 821.2                       |
| 22.- | D | 813                         |
| 23.- | C | 816.1                       |
| 24.- | A | 819                         |
| 25.- | A | Sumario                     |